

Al Despacho de la señora Juez para lo procedente.

Vélez, 27 de mayo de 2021.

TANIA M. GÓMEZ D.

TANIA MERCEDES GÓMEZ DUARTE

Oficial Mayor.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 68-861-31-84-002-2019-00092-00

Teniendo en cuenta que mediante auto calendado 03 de mayo de 2021, este Despacho solicitó a la señora MARY SOLEDIS MERCADO ZAMBRANO y a la Comisaría de Familia del Municipio de El Peñón Santander, para que suministren al Juzgado la dirección física (habitación o de trabajo) o electrónica del demandado señor ORLANDO JOSÉ GUTIERREZ MARTÍNEZ, o en caso de ignorar esos datos procedan a solicitar su emplazamiento, esta Judicatura considera se debe requerir nuevamente a los precitados, a fin de que este asunto no se estanque indefinidamente.

Líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

**MARITZA OFELIA GARZON ORDUÑA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE VELEZ-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f54fff6c07936d1dcd91804ec130aef9da2de873c4e8cf0cb57ba0206cc20db7

Documento generado en 27/05/2021 12:14:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>